

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JUAN ELOY OLVERA TAPIA					
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO	✓		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Información Relativa a Programa Prospera	11	05	MS-APG-DS-09	1	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Brindar apoyo a las personas del programa prospera para cualquier trámite con los promotores designados por SEDESOL.

(La atención en la Dirección de Desarrollo Social, corresponde solo a ventanilla cualquier trámite se realiza directamente con el promotor de SEDESOL).

- Reactivación al programa
- Alta de integrantes al programa
- Baja de integrantes del programa
- Cambio de domicilio del beneficiario del programa
- Cambio de titular
- Baja de familia del programa
- Reexpedición de apoyos

USUARIOS

Titulares de Programa Prospera

BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Ninguno	Ninguno	Depende de Sedesol	Todo el Año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)
Oficina Resolutora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Comprobante de Domicilio	✓	✓	
Croquis de Domicilio	✓	✓	
Documentos del Programa Prospera	✓	✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- El personal de SEDESOL realiza el trámite, pero el enlace Municipal del programa (promotor de Desarrollo Social) presta el servicio para que en conjunto con el promotor de SEDESOL se realicen los tramites, apoyando en la revisión de documentos, organizando a los beneficiarios el día de la entrega de apoyos, etc.,
- así como apoyo para mantener informadas a las vocales del programa y a los beneficiarios del programa de las fechas de entrega de apoyos, nuevas incorporaciones, etc.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
-------------------------	--	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Con fundamento en los artículos 31, 32,3 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 43 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, segundo transitorio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013 y 1°, 2, 3, 5, 6, 9 10 11 del decreto por el que se crea la coordinación nacional del programa de educación, salud y alimentación como órgano desconcentrado de la secretaria de desarrollo social, publicado en el diario oficial de la federación el 8 de agosto del 1997, reformado mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión el 6 de marzo de 2002, por el que se amplió el objeto y se modificó la denominación de dicho órgano desconcentrado por el de coordinación nacional del programa de desarrollo humano oportunidades.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Publicadas en el Diario Oficial

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director

Lic. Juan Eloy Olvera Tapia
Director De Desarrollo Social